

Dependencia: Sala de Regidores A.  
No. De Oficio: SLRG/MRPC/0145/2020.  
Asunto: Presentación de Iniciativa.

**LIC. FRANCISCO JAVIER VALLEJO CORONA.**  
**SECRETARIO GENERAL.**  
**PRESENTE**

Además de enviarle un cordial saludo, por medio de la presente remito a Usted la *Iniciativa de Acuerdo Edilicio* la cual tiene con finalidad que el Pleno del Ayuntamiento autorice que se declare en el Municipio de Puerto Vallarta el año 2020 como: **"2020, AÑO AMBIENTAL, LIMPIO Y SUSTENTABLE EN PUERTO VALLARTA, JALISCO"**; solicitando que todas las dependencias municipales que conforman el Ayuntamiento en la elaboración de sus comunicaciones oficiales y escritas aparezca dicha leyenda.

Cabe hacer mención que la suscrita se comunicó al Congreso del Estado de Jalisco a la Coordinación de Procesos Legislativos y Asuntos Jurídicos, donde fue atendida por el Lic. Eduardo Luna, quien amablemente informa que no existe ningún inconveniente por parte del Congreso, ya que el municipio maneja su propia autonomía y tiene investidura y personalidad jurídica, por ende y con base a su Reglamento Municipal, puede determinar que sea aprobado por el mismo Pleno de este H. Ayuntamiento dicha leyenda, misma que se incluiría a la leyenda que determine el Estado para este año.

En virtud de ello le remito el documento original junto con 17 copias para los efectos legales a que hay lugar.

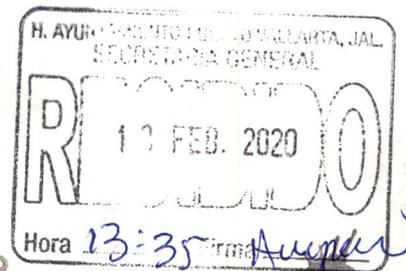
Sin otro particular por el momento, agradezco de antemano la atención brindada a la presente y quedo de Usted.

**ATENTAMENTE**  
PUERTO VALLARTA, JALISCO A 13 FEBRERO DEL 2020

**C. MARIA DEL REFUGIO PULIDO CRUZ.**  
REGIDORA Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE  
DE MEDIO AMBIENTE.



C.c.p. Archivo.  
MROP/VRT



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
PUERTO VALLARTA JALISCO.  
P R E S E N T E:**

La que suscribe, Ciudadana **MARÍA DEL REFUGIO PULIDO CRUZ**, en mi carácter de Regidora Constitucional y Presidenta de la Comisión Edilicia de Medio Ambiente, con fundamento en los artículos 41 fracción II de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco y sus Municipios y 83 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, someto a su distinguida consideración la siguiente:

**INICIATIVA DE ACUERDO EDILICIO**

La cual consiste, en solicitar se apruebe por éste máximo órgano de gobierno, se sirva turnar para su estudio, análisis y posterior dictamen a las comisiones edilicias de Gobernación; y Medio Ambiente, la propuesta de la suscrita, misma que consiste en que se declare en el Municipio de Puerto Vallarta el presente año 2020 como: **“2020, AÑO AMBIENTAL, LIMPIO Y SUSTENTABLE EN PUERTO VALLARTA, JALISCO”**; solicitando que todas las dependencias municipales que conforman el Ayuntamiento en la elaboración de sus comunicaciones oficiales y escritas aparezca dicha leyenda.

Sustento mi propuesta a través del siguiente apartado de:

**CONSIDERACIONES**

1.- Año tras año, el Congreso del Estado de Jalisco mediante la aprobación de los decretos respectivos, declara la denominación de los años, por ejemplo:

En el año 2017, mediante decreto número 25869/LXI/16 declaró el año 2017 como: “2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco y del Natalicio de Juan Rulfo”;

En el año 2018, mediante decreto número 26735/LXI/18 declaró el año 2018 como: “2018, Centenario de la Creación del Municipio de Puerto Vallarta y del XXX Aniversario del Nuevo Hospital Civil de Guadalajara”; y

En el año 2019, mediante decreto número 27233/LXII/19 declaró el año 2019 como: “2019, Año de la Igualdad de Género en Jalisco”.

2.- Sin lugar a dudas, el implementar que se agreguen estas leyendas en el contenido de la documentación oficial que generan las distintas oficinas del Ayuntamiento, estas generan un conocimiento, una reflexión y un recordatorio, tanto para las personas que capturan la leyenda como aquellas que lo leen y

comprenden. En la fecha anterior, se encontraba vigente el lema: "2019, Año de la Igualdad de Género en Jalisco", de ahí se desprende la importancia que reviste brindar el mismo trato, derechos, oportunidades y obligaciones tanto a hombres como a mujeres.

Esta leyenda, promueve el respeto e importancia que resultan ser elementos indispensables para que exista de manera tangible la igualdad de género.

**3.-** Tomando como base lo establecido en el contenido del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2018-2021, en su eje 2 ciudad verde, en el Objetivo estratégico ODPV 5. Consolidar a Puerto Vallarta como un destino turístico sustentable y competitivo, en la estrategia bajo el número 5.2 Fortalecer el Programa de Educación y Difusión Ambiental y en la línea de acción 5.2.1 referente a promover, gestionar y concertar la participación social, así como la difusión de la Educación Ambiental enfocadas a la Sustentabilidad del territorio, así como a la Adaptación al Cambio Climático, resulta procedente que el propio Ayuntamiento proponga que sea declarado determinado año como él lo considere;

**4.-** Bajo ese orden de ideas, la Comisión de Medio Ambiente, tiene a su cargo generar políticas públicas que repercutan directamente en el bienestar social de la ciudadanía procurando generar un ambiente sano y saludable; para lo cual, en su ámbito de aplicación resulta ser una necesidad cada vez más evidente, el llevar a cabo acciones encaminadas a construir mejores escenarios para evitar el deterioro del medio ambiente y la explotación irracional de los recursos naturales.

Así mismo, se tiene como prioridad el cuidado y conservación de los ecosistemas que alberga nuestro municipio, los cuales al estar compuestos de montañas, selva, ríos y mar resultan ser un soporte fundamental para que nuestro país siga considerándose como una nación mega diversa; esta condición, nos obliga a responder, con amplia responsabilidad, para lograr la prevención, protección y en su caso restauración de los daños al ambiente.

**5.-** Por otra parte, según la información recopilada por los mismos turistas y gente local mencionan que tan pronto llegan a Puerto Vallarta, inmediatamente se dan cuenta que han llegado a un lugar especial, interesante, diferente, que ofrece aire fresco, olor tropical y de bosques, único en sus colores y sobre todo la amabilidad, cordialidad y sencillez que identifica a los vallartenses, caracterizando a este lugar como ecológico, limpio y sustentable;

**6.-** Así mismo el artículo 39, sección VIII, primero y segundo párrafo de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, establece que: Las autoridades competentes promoverán la incorporación de contenidos

ecológicos, desarrollo sustentable, mitigación, adaptación y reducción de la vulnerabilidad ante el cambio climático, protección del ambiente, conocimientos, valores y competencias. Asimismo, propiciarán la participación comprometida de los medios de comunicación masiva en **el fortalecimiento de la conciencia ecológica**, y la socialización de proyectos de desarrollo sustentable.

7.- Por ello, atendiendo a la facultad que tiene el propio Ayuntamiento para emitir las disposiciones administrativas que considere pertinentes para alcanzar sus fines, la suscrita tiene a bien proponer que el presente año, es decir, el año 2020 sea declarado por parte de este órgano de gobierno como: **“2020, AÑO AMBIENTAL, LIMPIO Y SUSTENTABLE EN PUERTO VALLARTA, JALISCO”**.

1.- Se añade el término **“ambiental”**.- Porque el Ayuntamiento ha generado políticas públicas en el cuidado ambiental como lo son: la prohibición adquisición de plásticos y desechables por parte del ayuntamiento; la atención al decreto emitido por el Congreso del Estado de Jalisco, bajo el número 26942/LXI/18 referente a la sustitución gradual de plásticos de un solo uso.

Esto con la finalidad de mejorar la calidad ambiental y la calidad de vida de los habitantes del municipio y establecer el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

2.- Se agrega el concepto de **“limpio”**.- Debido a la realización de las siguientes acciones y participaciones que se encuentran contenidas en la página 86 del contenido del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2018-2021:

I.- Limpieza y recolección de residuos sólidos con antelación, durante y posterioridad al evento “Torneo FIFA Beach Soccer World Cup 2017”, que se llevó a cabo del 20 al 22 de octubre del 2017;

II.- Operativo de Limpieza “Fiestas Decembrinas” para mantener la ciudad limpia y brindar una buena imagen a turistas nacionales e internacionales, así como a habitantes del Municipio;

III.- Operativo de Limpieza “Semana Santa y Pascua” para mantener la ciudad limpia y brindarle una muy buena imagen a turistas y habitantes;

IV.- Participación en la campaña promovida a nivel nacional que impulsó el Gobierno Federal “Limpiemos México”, misma que se llevó a cabo el día 04 de marzo, donde realizamos recolección de los residuos generados de la limpieza de frentes de Casa habitación y comercios;

V.- Colocación con anticipación al evento “Copa Centenario”, contenedores en lugares visibles para el depósito de la basura y realizamos limpieza profunda desde el Faro hasta la altura del Museo Naval, en el Malecón;

**VI.-** Limpieza y recolección de residuos sólidos en la Unidad Deportiva La Lija, antes y después del Festival del “Día del niño” realizado por el Sistema DIF Vallarta, evento llevado a cabo el día 28 de abril.

**VII.-** El día 16 al 27 de julio del 2018, la Subdirección de Ecología, llevo a cabo la segunda edición de los cursos de verano ecológico “Guardianes de la Tierra”. Con el objetivo de dicho curso de concientizar a los pequeños de la importancia de cuidar el medio ambiente, siendo Puerto Vallarta privilegiado de contar con playas, montaña, ríos, y diversos espacios naturales, así como una gran variedad de fauna, que es fundamental cuidar para contar con un equilibrio ecológico.

**VIII.-** Participación y apoyo de todos los festejos llevados a cabo durante todo el mes de mayo en conmemoración al CENTENARIO de nuestro bello Puerto celebrados en el Centro de Vallarta, realizando limpiezas antes y después de dichos eventos, tales como “Vallarta Azteca del Folclor Internacional”, “Parque de diversiones y Expo Centenario” y diversos “Conciertos” en el Malecón; y

**IX.-** Participación en la campaña con la empresa Heineken y el Ayuntamiento de Bahía de Banderas, de nombre ‘Magna Limpieza Metropolitana’ que se extendió a lo largo de 22 kilómetros de esta región tanto en playa, calles y fondo marino de la bahía. Participaron alrededor de 20 empresas y asociaciones civiles, con más de 600 voluntarios que se distribuyeron en Boca de Tomates y Mismaloya, en Puerto Vallarta; y Bucerías y la Cruz de Huanacastle, en Bahía de Banderas.

**Se anuncia el concepto de sustentable.** – En este aspecto, es importante resaltar que los integrantes de la Comisión Edilicia de Medio Ambiente, elaboramos una iniciativa de acuerdo edilicio, respecto a que se instalarán paneles solares en los edificios públicos municipales, generando un ahorro a las arcas municipales y obteniendo energía limpia y sustentable;

Por otra parte, también se encuentra en aplicación la ley antiruido, la cual consiste en realizar diversas modificaciones a los reglamentos municipales, con la intención de cuidar y salvaguardar la tranquilidad de los hogares, las colonias y el uso moderado en los establecimientos comerciales.

Debido a lo anteriormente expuesto, se considera procedente y viable el que se declare al presente año 2020 como: **“2020, AÑO AMBIENTAL, LIMPIO Y SUSTENTABLE EN PUERTO VALLARTA, JALISCO”**.

Es importante mencionar, que es muy probable que el Congreso del Estado de Jalisco, como es costumbre emita su declaración correspondiente pero ello no impediría que también el Ayuntamiento escribiera su propia leyenda, pues en varios municipios han aplicado ambas fraseologías.

Por lo anteriormente expuesto, propongo para su aprobación los siguientes:

**PUNTOS DE ACUERDO**

**ÚNICO.-** El Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, aprueba turnar para su estudio, análisis y posterior dictamen a las comisiones edilicias de **Gobernación; y Medio Ambiente**, la propuesta de la suscrita, misma que se refiere a que se declare en el Municipio de Puerto Vallarta el presente año 2020 como: **“2020, AÑO AMBIENTAL, LIMPIO Y SUSTENTABLE EN PUERTO VALLARTA, JALISCO”**; solicitando que todas las dependencias municipales que conforman el Ayuntamiento en la elaboración de sus comunicaciones oficiales y escritas capturen dicha leyenda.

**A T E N T A M E N T E**

**Puerto Vallarta, Jalisco, a 13 de Febrero de 2020**



---

**C. María del Refugio Pulido Cruz**  
**Regidora y Presidenta de la Comisión de Medio Ambiente**